

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0801-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

Asunto: Entrega de proyecto ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 â 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PMDOT Y EL PUGS.

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0918-M de 06 de mayo de 2024, la Secretaría General del Concejo Metropolitano, pone en conocimiento y notifica a los concejales miembros de las Comisiones de Planificación Estratégica y Uso de Suelo, y del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, el contenido de la Resolución No. SGC-ORD-002-SCCPEYCUS-015-2024, la misma que en Sesión Conjunta de las Comisiones de Planificación Estratégica y Uso de Suelo No. 002 - Ordinaria, llevada a cabo el día lunes, 06 de mayo de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “2. Conocimiento del texto final e informe para segundo debate de las Comisiones de: Planificación Estratégica y Uso de Suelo, del Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022”; y, resolución al respecto.”, resolvió:

“Aprobar el texto final de la ordenanza, anexos del proyecto de ordenanza, el anexo I. Régimen Administrativo del Suelo, informe de tratamientos urbanísticos, e Informe para Segundo Debate del Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022”.

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0801-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

Autorizar a la Secretaría de la Comisión y a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para que realicen la revisión y los cambios de forma, de remuneración y de técnica legislativa que se requieran al Informe, texto final y en los anexos del Proyecto de Ordenanza”

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0787-O de 07 de mayo de 2024, el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial remitió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano el texto del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". El proyecto remitido contiene: 1. Texto de ordenanza; 2. Anexos de la ordenanza; 3. Anexo I. Régimen Administrativo del Suelo; 4. Informe de tratamientos urbanísticos.

Entrega de información

- De conformidad con lo determinado en la Resolución No. SGC-ORD-002-SCCPEYCUS-015-2024, y en consideración que se han receptado recomendaciones de forma por parte de la Unidad de Técnica Legislativa para el proyecto de ordenanza; y una vez revisados aspectos de forma en los anexos al proyecto de ordenanza, me permito remitir en el siguiente enlace la siguiente información: 1. Proyecto de Ordenanza y 2. Anexos. Es importante destacar que los anexos remitidos únicamente corresponden del 26 al 35; 52B y 56.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1OvF0N13B_KGQt3rU2RhTd4nnxTFv09VO?usp=sharing

- De la misma forma me permito remitir el informe técnico jurídico de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que detalla de manera justificada los ajustes realizados en el proyecto de ordenanza, así como también la absolución de consultas y procesamiento de las observaciones presentadas por los concejales metropolitanos, ciudadanos acreditados a silla vacía, entidades metropolitanas; colectivos, cámaras y ciudadanos que se han canalizado a esta Secretaría a través de la Secretaría General de Concejo Metropolitano y desde el despacho de varios Concejales Metropolitanos.

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0801-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

En el siguiente enlace se remite lo siguiente: 1. Informe técnico jurídico y 2. Anexos.

Enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1FfsZPZ7qIwzcfkntbw5qkcItrESlnfeq>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez

**SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Copia:

Señor

Adrian Antonio Ibarra Gonzalez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor

Juan Fernando Baez Bulla

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Emilio Fernando Uzcategui Jimenez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señor

Diego Mauricio Garrido Villagomez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0801-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor
Gabriel Noroña Díaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Ordenamiento Territorial FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señorita Magíster
Viviana Vanessa Figueroa Parra
Director Metropolitano de Gestión Territorial FD5, Subrogante
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Señorita Arquitecta
María Alejandra Molina Rodríguez
Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señorita Ingeniera
Andrea Pardo
Directora Metropolitana de Catastro
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Ingeniero
Daniel Sebastián Castañeda Fraga
Jefe Unidad de Planeamiento del Suelo FD7
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Arquitecta
Clara Gabriela Segovia Salcedo
Jefa Unidad Economía Urbana - FD7
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Magíster
Susana Tatiana Astudillo Ortega
Jefa Unidad de Geomática FD7
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0801-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señorita Abogada
Karina Elizabeth Coronel Idrovo
Funcionaria Directiva 5
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Sebastián Castañeda Fraga	dc	SHOT-DMOT	2024-05-09	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	JM	SHOT	2024-05-09	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	meme	SHOT-DMOT	2024-05-09	

